



"2024, Bicentenario de la Integración del Estado Oaxaca a la República Mexicana".

Oficio: SSO/DG/DAJ/UT/1464/08/2024.
Asunto: Respuesta folio: **201193324000442**.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de agosto de 2024.

ESTIMADO (A) SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **201193324000442**, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se solicitó la información de su interés a las áreas administrativas correspondientes.

Derivado de lo anterior, las áreas administrativas remitieron su respuesta a esta Unidad de Transparencia mediante los siguientes oficios: SSO/SGSS/DPPS/3S.2.1/5100/08/2024. **Se adjunta respuesta y archivo electrónico para su consulta.**

Lo que notifico a usted con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 7, 68, 120, 126, 128, 132, 133 y 143 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



LIC. OMAR PABLO MENDOZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

C.c.p. Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.
M.D.P. Christian Ramirez Sánchez.- Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.
OPM*Imfg.



Av. Independencia # 407, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000



Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca., Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139



unidad.transparencia@salud-oaxaca.gob.mx



Oficio No.: SSO/SGSS/DPPS/3S.2.1/ - - 5 1 0 0 /08/2024.

Asunto: Respuesta folio 201193324000442.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 22 AGO 2024

Lic. Omar Pablo Mendoza.

Encargado de la Unidad de Transparencia de los SSO.
Avenida Independencia No.407,
Centro, Oaxaca, C.P. 68120, Oax.

PRESENTE

En atención a oficio núm.: SSO/DG//DAJ/UT/1431/08/2024 de fecha 19 de agosto del 2024, en el que remite el Encargado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, donde solicita "Copia en versión electrónica del número de mujeres que han acudido a las instalaciones de salud a cargo de este estado para interrumpir su embarazo de forma legal, lo anterior del año 2018 al año 2024, desglosado por año y entidad federativa en la que tienen sus domicilios; me permito enviar la información solicitada a partir del 2019 año en que fue despenalizado la interrupción del embarazo en el estado de Oaxaca, al primer semestre 2024.

AÑO	NUM.DE MUJERES QUE HAN ACUDIDO A LOS SERVICIOS DE ABORTO SEGURO DE LOS SSO.	ENTIDAD FEDERATIVA
2019	2	OAXACA
2020	27	OAXACA
2021	83	OAXACA
2022	397	OAXACA
2023	895	OAXACA
2024*	591	OAXACA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.S.P. Ignacio Zárate Blas
Director de Prevención y Promoción de la Salud

Firma por ausencia Dr. Daniel López Regalado, Jefe de la Unidad de Salud Pública. Lo anterior con fundamento en el artículo 128, Título Quinto del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, y del oficio SSO/SGSS/DPPS/3S/ 5039 /08/2024 de fecha 21 de agosto 2024.

C.f.p. Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca. - J.P. García No. 103.- C.P. 68000.- Centro. - Para su conocimiento.
C.f.p. Dr. Jesús Alejandro Ramírez Figueroa. - Subdirector General de los Servicios de Salud. - Calzada Pomilio Díaz No. 405, C.p. 68000.-Col. Reforma. Para su conocimiento.
C.f.p. Dra. Yaretzyltati García Pérez. - Coordinadora Institucional de los Servicios de Salud. - Independencia No.407, Centro.- Para su conocimiento.
C.f.p. Expediente minutarío.

GA/LLPA/IME